



INFORME-PROPUESTA DE LA DIRECCION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el expediente relativo a modificación de créditos por incorporación de remanentes de créditos nº 3 del Presupuesto vigente, en cumplimiento del Decreto de Alcaldía de fecha 26 de enero, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos.

2º.- Con fecha 26 de enero, existe Memoria de la Concejalía de Economía y Hacienda, en la que se propone modificación de créditos en la modalidad de incorporación de créditos y se detallan las altas en partidas de gastos y la financiación de las mismas.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
- Artículos 3, 11 y 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- La Base 14ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.
- La Resolución de Alcaldía sobre delegación de funciones de fecha 28 de junio de 2011.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación a la Junta de Gobierno Local, previo el informe del Interventor de conformidad con lo dispuesto en las Bases de ejecución del Presupuesto, Resolución de Alcaldía y demás legislación citada.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:



INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3 del Presupuesto Municipal de 2015 en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Altas en partidas de gastos del Presupuesto del vigente ejercicio:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
30.237.212	Edificios y otras construcciones	606.461,19
30.237.22649	Gastos diversos mesa solidaria	23.864,79
30.232.22706	Estudios y trabajos técnicos	16.288,00
40.171.22657	Gastos diversos Proyecto Leader plazas y parajes	12.544,07
40.172.22655	Gastos diversos Proyecto Life Riverphy	94.320,28
30.237.489	Otras transferencias. Ayudas consecuencia terremotos de Lorca	907.745,93
30.237.60013	Expropiaciones reconstrucción edificios	300.000,00
30.237.61955	Fomento del comercio urbano del Plan de mejora de productividad y competitividad	493.085,82
30.237.62258	Reparación infraestructuras educativas convenio CECA	116.956,96
30.237.63207	Demolición edificios afectados consecuencia del terremoto	2.123.000,39
30.237.63210	Proyec y obras de recuperación del Huerto Ruano	111.694,51
30.237.63211	Proyec y obras de recuperación Complejo la Merced	452.240,04
40.151.61905	Obras repar. y regener. urbana barrios Calvario, San Lázaro, San Pedro y otros.	7.934.667,80
40.151.60912	Obras ejecución subsidiaria conexión red saneamiento UA LH-U4A La Hoya	148.754,54
40.166.60947	Iniciativa Comunitaria Urbana	259.867,27
40.454.61903	Adecuación tramo Ctra. D-7 (Cruce Pulgara)	1.270.690,95
40.459.60907	Obras revisión programa operativo FEDER R. Murcia 2007-13	14.466.781,50
60.322.62224	Construcción Instituto de enseñanza secundaria	329.495,01
60.333.63252	Proy y obras acondicionamiento y nueva museografía del Museo Arqueológico	289.348,43
60.334.63251	Recuperación patrimonio cultural de Lorca (Fund. Reina Sofia)	120.000,00
60.336.61906	Obras recuperación de Fuente del Oro y su entorno	25.000,00
60.342.62244	Construcción residencia para deportistas e instalaciones deportivas en al Torrecilla	463.576,51
TOTAL INCORPORACION REMANENTES A 2015		30.566.383,99

b) Para la financiación del remanente de crédito que se propone incorporar al Presupuesto del vigente ejercicio, se cuenta con los siguientes recursos financieros:



- Excesos de financiación o compromisos firmes de financiación, afectados al remanente que se pretende incorporar:

Concepto	Denominación	Importe
45060	Otras transferencias convenios suscritos con la Comunidad Autónoma	65.664,60
494	Del Fondo Europeo Agrícola de Desarr rural	12.544,07
609	Otros terrenos	870.690,95
72300	De loterías y apuestas del estado	2.600.000,00
770	De empresas privadas	63.576,51
791	Del Fondo de Desarrollo Regional	12.126.648,77

- Remanente de Tesorería Afectado:

87010 Para gastos con financiación afectada 14.827.259,09

Suman los recursos que financian el remanente de crédito 30.566.383,99

=====

SEGUNDO. Dar traslado de los anteriores acuerdos a la Concejalía de Economía y Hacienda, así como a los servicios de Intervención, Tesorería y Dirección Económica y Presupuestaria a los efectos oportunos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime procedente.

Lorca, 27 de enero de 2015.
El Director Económico y Presupuestario.